



Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 20 al 23 de Noviembre de 2013

Hotel La Joya
Pachuca, México

ACTA DE RESOLUCIONES

Delegaciones Presentes:

Argentina ; Bolivia; Brasil; Costa Rica; Guatemala; Honduras; México; Panamá; Paraguay; Perú; El Salvador; Uruguay y Venezuela.

Delegación Invitada:

España

Asunto 1- Aprobación de actas

Resolución- Aprobar las actas de Resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 29 y 30 de agosto de 2013 en Asunción, Paraguay, con dos abstenciones por no haber estado presentes (El Salvador y Panamá)

Asunto 2- Informe del Sr. Presidente

Resolución- Tomar conocimiento del informe del Sr. Presidente Dr. Alexis Castillo

Asunto 3- Informe de las Vice presidencias

Se reciben informes verbales de los Dres. Anibal Cruz (Región Andina) y Lilí Weng (Región Caribe).

Resolución- Tomar conocimiento del informe realizado por las Vicepresidencias

Asunto 4- Informe Secretario de Hacienda

Resolución- Tomar conocimiento del informe del Sr. Secretario de Hacienda Dr. Martin Rebella (anexo al acta resoluciones)

Asunto 5 – Situación financiera y propuesta de reajuste de cuotas

Resolución- En función del informe de la Secretaria de Hacienda, considerando la situación financiera de la organización, se resuelve:

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente

Alexis Castillo
(Costa Rica)

1º Vicepresidente

Institucional
Ignacio Berrios
(Argentina)

2º Vicepresidente

Institucional
Douglas León Natera
(Venezuela)

Vicepresidente

Región Sur
Ricardo García
(Chile)

Vicepresidente

Región Andina
Anibal Cruz
(Bolivia)

Vicepresidente

Región Caribe
Lilí Weng
(Panamá)

Vicepresidente Asuntos

Profesionales
Juan Villena
(Perú)

Secretario General

Eduardo Santana
(Brasil)

Secretario de Hacienda

Martin Rebella
(Uruguay)

Vocales

Ruben Tucci
(Argentina)

Eduardo Figueredo
(Uruguay)

Raúl Azpur
(Perú)

Cesar Prieto
(Colombia)

Antonio Salomao
(Brasil)

Julio Apodaca
(Paraguay)

Secretaría Administrativa:

Br. Artigas 1515, CP: 11200, Montevideo – Uruguay

(Sede del Sindicato Médico del Uruguay)

Tel/Fax: (+598) 24014701

confemel@mednet.org.uy

www.confemel.com



Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente

Alexis Castillo
(Costa Rica)

1º Vicepresidente

Institucional
Ignacio Berrios
(Argentina)

2º Vicepresidente

Institucional
Douglas León Natera
(Venezuela)

Vicepresidente

Región Sur
Ricardo García
(Chile)

Vicepresidente

Región Andina
Anibal Cruz
(Bolivia)

Vicepresidente

Región Caribe
Lili Weng
(Panamá)

Vicepresidente Asuntos

Profesionales

Juan Villena
(Perú)

Secretario General

Eduardo Santana
(Brasil)

Secretario de Hacienda

Martín Rebella
(Uruguay)

Vocales

Ruben Tucci
(Argentina)

Eduardo Figueredo

(Uruguay)

Raúl Azpur
(Perú)

Cesar Prieto
(Colombia)

Antonio Salomao

(Brasil)

Julio Apodaca

(Paraguay)

a- Reajustar cuotas por país de la siguiente manera

Brasil	6000 USD
Argentina	3000 USD
Costa Rica	2000 USD
Perú	3000 USD
Uruguay	3000 USD
Venezuela	3000 USD –a confirmar en el CE de Costa Rica-
Colombia	1500 USD
Chile	1500 USD
Panamá	1000 USD
México	1000 USD
Bolivia	1000 USD
El Salvador	1000 USD
Guatemala	1000 USD
Honduras	1000 USD
Nicaragua	1000 USD
Haití	1000 USD

b- Los países que no cumplan en los plazos establecidos con las obligaciones financieras perderán su derecho a voto en la Asamblea General y en el Comité Ejecutivo hasta el momento de la regularización de dicha situación, según lo establecido en los estatutos. Tampoco podrán ser electos ni continuar ejerciendo responsabilidades en los Comités Permanentes de la Confederación.

c- Aprobar el presupuesto 2014 según los criterios adoptados en la Asamblea y encomendar a la secretaría de hacienda su presentación en la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

Secretaría Administrativa:

Br. Artigas 1515, CP: 11200, Montevideo – Uruguay

(Sede del Sindicato Médico del Uruguay)

Tel/Fax: (+598) 24014701

confemel@mednet.org.uy

www.confemel.com



Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente

Alexis Castillo
(Costa Rica)

1º Vicepresidente

Institucional
Ignacio Berrios
(Argentina)

2º Vicepresidente

Institucional
Douglas León Natera
(Venezuela)

Vicepresidente

Región Sur
Ricardo García
(Chile)

Vicepresidente

Región Andina
Anibal Cruz
(Bolivia)

Vicepresidente

Región Caribe
Lili Weng
(Panamá)

Vicepresidente Asuntos

Profesionales

Juan Villena
(Perú)

Secretario General

Eduardo Santana
(Brasil)

Secretario de Hacienda

Martín Rebella
(Uruguay)

Vocales

Ruben Tucci
(Argentina)

Eduardo Figueredo

(Uruguay)

Raúl Azpur
(Perú)

Cesar Prieto
(Colombia)

Antonio Salomao
(Brasil)

Julio Apodaca
(Paraguay)

d- Estudiar el Ajuste del aporte por secretaría administrativa a USD 1000 al mes, solicitando el apoyo de las organizaciones locales para la tarea de secretaría administrativa como forma de reducir costos por viajes del secretario.

Asunto 6 – Revisión de la declaración de Helsinki aprobada por la AMM

Resolución: Aprobar una declaración al respecto (la que se adjunta al Acta)

Asunto 7- En relación a la situación de los niños desaparecidos

Resolución

a) Ratificar las resoluciones de CONFEMEL –durante su última Asamblea Ordinaria- y del FIEM –durante su edición 2013- en relación a la preocupación de las organizaciones miembro de dichos espacios por la problemática del tráfico de menores y las adopciones ilegales.

b) Congratularse y felicitar al Conselho Federal de Medicina de Brasil por la puesta on line del sitio web sobre niños desaparecidos, uno de los objetivos planteados por CONFEMEL y el FIEM.

c) Insistir, en línea con lo resuelto por el FIEM, en la creación de un OBSERVATORIO PROFESIONAL con el objeto de:

1.- Realizar, en coordinación con las autoridades y entidades gubernamentales o no-gubernamentales responsables, un estudio y seguimiento de los casos de niños y menores entregados en adopción en cada país.

2.- Realizar un estudio y elaborar conclusiones del papel o rol del médico y de los colectivos profesionales médicos en el proceso de adopción (entrega o recepción).

3.- Comunicar y participar activamente, de modo individual o colectivo, en todas las actividades tendientes a alertar y erradicar esta lacra del tráfico de menores y adopciones ilegales.

4.- Hacer partícipes y educar a nuestros compañeros médicos de la existencia de este problema y del rol preventivo y activo que en su solución pueden tener.

Secretaría Administrativa:

Br. Artigas 1515, CP: 11200, Montevideo – Uruguay

(Sede del Sindicato Médico del Uruguay)

Tel/Fax: (+598) 24014701

confemel@mednet.org.uy

www.confemel.com



Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente
Alexis Castillo
(Costa Rica)

1º Vicepresidente Institucional
Ignacio Berríos
(Argentina)

2º Vicepresidente Institucional
Douglas León Natera
(Venezuela)

Vicepresidente Región Sur
Ricardo García
(Chile)

Vicepresidente Región Andina
Anibal Cruz
(Bolivia)

Vicepresidente Región Caribe
Lili Weng
(Panamá)

Vicepresidente Asuntos Profesionales
Juan Villena
(Perú)

Secretario General
Eduardo Santana
(Brasil)

Secretario de Hacienda
Martín Rebella
(Uruguay)

Vocales
Ruben Tucci
(Argentina)
Eduardo Figueredo
(Uruguay)
Raúl Azpur
(Perú)
Cesar Prieto
(Colombia)
Antonio Salomao
(Brasil)
Julio Apodaca
(Paraguay)

5.- Promover y hacer público y notorio la existencia del programa humanitario DNAPROKIDS (www.dna-prokids.org) que desde la Universidad de Granada (España) está ayudando de modo desinteresado a resolver y prevenir parte de este complejo problema mediante la identificación genética y la reunificación familiar en los casos

Asunto 8 – Colegiación Médica Obligatoria

Resolución-

Considerando que:

- a. Es objetivo de la CONFEMEL propender a los más altos estándares de calidad en la práctica profesional, con el objetivo de brindar a los pacientes una atención de máximo nivel y ofrecer a los médicos las más amplias garantías en su proceder.
- b. Reconocemos que la Colegiación Médica obligatoria brinda garantías para una práctica médica independiente, autorregulada, evaluada ética y deontológicamente por sus pares.

Se resuelve

- 1- Apoyar las iniciativas asumidas por diversas asociaciones médicas integrantes de la CONFEMEL en pos de lograr la universalización de la colegiación médica obligatoria en los países Ibero-americanos.
- 2- Rechazar las acciones llevadas adelante por diversos gobiernos de Latinoamérica opuestas a la colegiación profesional y que implican un retroceso en ese sentido.
- 3- Apoyar la iniciativa de la FENACOME de impulsar una ley de colegiación médica obligatoria en México, enviando una declaración de apoyo (se adjunta)

Asunto 8 (bis) – Situación en Colombia

Se recibe comunicación de la Federación Médica Colombiana denunciando la situación que se está viviendo en dicho país en relación a la privatización de la salud y la utilización de recursos públicos para tal fin, lo que hacía imposible su presencia en Pachuca.

Resolución: Tomar conocimiento de la situación. Expresar la solidaridad de CONFEMEL con la FMC. Incluir este tema en las próximas reuniones de la

Secretaría Administrativa:
Br. Artigas 1515, CP: 11200, Montevideo – Uruguay
(Sede del Sindicato Médico del Uruguay)
Tel/Fax: (+598) 24014701
confemel@mednet.org.uy
www.confemel.com



Confederación Médica Latinoamericana y del Caribe

Confederación por su relevancia y posibilidad de expansión al resto de los países que integran la misma (Se adjunta comunicación)

COMITÉ EJECUTIVO

Presidente

Alexis Castillo
(Costa Rica)

1º Vicepresidente

Institucional
Ignacio Berrios
(Argentina)

2º Vicepresidente

Institucional
Douglas León Natera
(Venezuela)

Vicepresidente

Región Sur
Ricardo García
(Chile)

Vicepresidente

Región Andina
Anibal Cruz
(Bolivia)

Vicepresidente

Región Caribe
Lili Weng
(Panamá)

Vicepresidente Asuntos

Profesionales

Juan Villena
(Perú)

Secretario General

Eduardo Santana
(Brasil)

Secretario de Hacienda

Martín Rebella
(Uruguay)

Vocales

Ruben Tucci
(Argentina)

Eduardo Figueredo

(Uruguay)

Raúl Azpur
(Perú)

Cesar Prieto
(Colombia)

Antonio Salomao
(Brasil)

Julio Apodaca
(Paraguay)

Asunto 9 – Nuevos Ingresos

Resolución: Aprobar el ingreso a CONFEMEL de la Unión Médica Nacional de Costa Rica, de los sindicatos médicos de Río de Janeiro y de Santo André e Região (organizaciones regionales de Brasil); y el reingreso de ASMEDAS (Colombia)

Asunto 10 – Calendario 2014

Resolución:

- celebrar sesión del Comité Ejecutivo de CONFEMEL en mayo de 2014 en Costa Rica (durante la celebración del FIEM)
- celebrar la Asamblea general Extraordinaria en Bolivia durante la primer o segunda semana de setiembre
- celebrar la Asamblea Anual Ordinaria en Buenos Aires en el mes de noviembre.

Asunto 11 – FIEM 2014 (14 y 15 de mayo)

Se resuelve incluir los siguientes temas para ser analizados los que serán preparados por los países responsables designados a tales efectos (entre paréntesis los responsables):

- Política de medicamentos (Panamá)
- Política de recursos humanos, incluyendo condiciones y derechos laborales, salud del médico, y migraciones (Bolivia y Venezuela)
- Responsabilidad médicas y aseguramiento (España)
- Código de Ética (México)

Asimismo se resuelven mantener dos temas en agenda permanentes: niños desaparecidos (a cargo de Brasil) y Colegiatura (a cargo de Costa Rica)

Dr. Eduardo Santana
Secretario General

Dr. Alexis Castillo
Presidente

Secretaría Administrativa:

Br. Artigas 1515, CP: 11200, Montevideo – Uruguay

(Sede del Sindicato Médico del Uruguay)

Tel/Fax: (+598) 24014701

confemel@mednet.org.uy

www.confemel.com